



ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN, REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE PERMITA OPTIMIZAR Y SINCRONIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEMÁFOROS EN LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN MÁS IMPORTANTE DE MEXICALI, COMO SON: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, BOULEVARD BENITO JUÁREZ Y SU CONTINUACIÓN DENOMINADA JUSTO SIERRA, BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, ASÍ COMO LA CALZADA HÉCTOR TERÁN TERÁN.

APROBADO



NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas

DIP. DUNNIA MONTSEERAT MURILLO LÓPEZ

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Poder

Legislativo del Estado de Baja California

Presente:



Honorable Asamblea

La suscrita **María Yolanda Gaona Medina**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite por urgencia y obvia resolución, en los siguientes términos: **UNICO. “El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para que en coordinación con las autoridades que correspondan, realicen las acciones y gestiones necesarias tendientes a lograr la implementación de un programa que permita optimizar y sincronizar el funcionamiento de los semáforos en las vías de circulación más importante de Mexicali, como son: En toda su longitud Boulevard Adolfo López Mateos, Boulevard Benito Juárez y su continuación denominada**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Justo Sierra, Boulevard Lázaro Cárdenas, Calzada Héctor Terán Terán, Boulevard Venustiano Carranza, así como de manera parcial la Calle 9na (novena) en el tramo comprendido de Lázaro Cárdenas y hasta inclusive la intersección con la Calzada Cetys, mejorando con ello eficientemente el flujo vehicular nocturno en un horario comprendido de las 23:00 horas del día anterior hasta inclusive las 05:00 horas de día siguiente de los siete días de la semana, con señales intermitentes en color ámbar o amarillo, con la intención de regular el tráfico vehicular nocturno, a bien de brindar mayor seguridad a los conductores y conductoras en nuestra Ciudad.”, lo anterior en concordancia y razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noche se convirtió en un factor de riesgo para la seguridad de los residentes en Baja California; según la más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) el 36.7% de la población que reside en Baja California tiene ese sentimiento de inseguridad por lo que ha dejado de movilizarse sola por las calles de su colonia o localidad.

El estudio del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) señala que 23 de 100 habitantes de nuestra entidad, fueron víctimas de algún ilícito; en contraste con la percepción de inseguridad, la cifra negra u oculta de delitos es de 92 %;



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

nueve de cada de diez personas víctimas de delitos no acude a presentar la denuncia al Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado por desconfianza y por considerar que es una pérdida de tiempo.

El objetivo de la ENVIPE es obtener información acerca de la percepción ciudadana sobre la seguridad pública, el desempeño de las instituciones a cargo de esta materia y la justicia. Para la edición del 2024, el INEGI levantó la encuesta entre el 4 de marzo y el 26 de abril, con entrevistas a 2 millones 767 mil 916 personas mayores de 18 años en Baja California.

En general, la ENVIPE obtuvo como resultado un aumento en la percepción de inseguridad a nivel hiperlocal (colonias y localidades), municipal y estatal en comparación con la encuesta realizada el año anterior. En marzo de 2024, a nivel nacional el 34 por ciento de la población mayor de edad consideró el gobierno de su ciudad como muy o algo efectivo para resolver los problemas más importantes, que es inferior al 38.2 por ciento registrado en Mexicali.

A quién no le ha pasado que cuando conduces tu vehículo de noche camino a casa, por las vías más importantes de la ciudad, muchas de ellas ya se encuentran vacías de personas y vehículos en circulación, y de cualquier manera tienes que forzosamente detenerte ante la luz roja del semáforo, es cuando te preguntas: ¿habrá una forma de mejorar esta situación?



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Aunque el tema de la inseguridad no es exclusivo de al género, pensemos por ejemplo en las adolescentes o mujeres que por alguna u otra razón conducen solas de noche y forzosamente se tienen que detener a esperar la luz roja a verde en un semáforo; el sentimiento de inseguridad y miedo, así como las probabilidades de un asalto o secuestro, se incrementan cuando carros aledaños que también esperan avanzar con luz en verde se percatan de que viajan solas, con estos cambios sería menos probable que sucediera si pudieran continuar su marcha con las debidas precauciones.

Una sincronización deficiente de semáforos, incrementa los accidentes de tránsito, y también los robos con violencia a particulares que esperan la luz verde en zonas solitarias, y no solo me refiero a lo que se arriesgan choferes de transporte de carga, transporte público, y taxis en general, sino también las y los ciudadanos de nuestra municipalidad, en los cuales se ve aumentado el riesgo de asalto, sobre todo en altas horas de la noche.

Para atender los problemas planteados, expondré brevemente los siguientes ejemplos:

En la Ciudad de Villa María en Argentina, se implementó el programa de "Semaforización con Intermittencia Nocturna Jerarquizada", cuyo objetivo fue



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



*GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL*

Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

disminuir los accidentes de tránsito y hechos delictivos que se ocasionen en esa ciudad en horas de la noche.

También en Bogotá, Colombia, fue puesto en funcionamiento el programa de ciclos nocturnos en los semáforos de la Región Metropolitana, acortándolos entre 10 y 20 segundos en promedio los ciclos de los semáforos, su objetivo fue reducir la probabilidad que los conductores fuesen víctimas de un delito.

En el Cantón de Santo Domingo, Municipio de Ecuador, en octubre de dos mil veintidós fue implementado el plan semáforos con luz intermitente en la noche para garantizar la seguridad de los conductores.

En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, en el año en curso, se puso en marcha el programa “Modernización de Semaforización”, en 119 intersecciones, para beneficio de los conductores, el programa permite desahogar desde la central de monitoreo los tiempos de los ciclos de los semáforos.

Por su parte, en 2022, el Gobierno de Jalisco, presentó el Sistema Inteligente de Gestión de la Movilidad (SIGA) cuyo propósito fue modernizar la semaforización del Área Metropolitana de Guadalajara, reducir los tiempos de traslado, disminuir las emisiones contaminantes y facilitar un tránsito fluido.

En consideración a los ejemplos expuesto, tendientes a garantizar la seguridad de los conductores y a la baja densidad vehicular nocturna, es transcendental



sincronizar el funcionamiento de los semáforos en las vías más importante en Mexicali, para regular el flujo vehicular nocturno y no detener a los conductores sin una buena causa o razón.

Es importante fijar para estos efectos que, en el numeral 67 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California; se establece a la letra lo siguiente:

ARTÍCULO 67. Las indicaciones de los semáforos convencionales, deberán ser acatadas por los peatones y conductores de la siguiente manera;

VI.- Cuando una lente de color AMBAR emita destellos intermitentes, los conductores de los vehículos deberán disminuir la velocidad, y podrán avanzar a través de la intersección o pasar dicha señal después de tomar las precauciones necesarias.

Tomando en cuenta la problemática expuesta, así como las estrategias llevadas a cabo en otros países, aunadas a las ejercidas en diversas ciudades de nuestro país, es que se considera oportuno que en nuestra ciudad se instituyan las medidas pertinentes para modernizar y eficientar el funcionamiento de los semáforos en las vías más importante de la Ciudad de Mexicali, lo que no solamente tendrá beneficios en cuanto al sentimiento de seguridad de los conductores nocturnos, sino que además, logrará reducir los tiempos de traslado, disminuir las emisiones



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas

contaminantes (al reducir el número de paradas y arranques) y facilitar un tránsito fluido.

En esas condiciones, la implementación de un sistema de semaforización dinámico en las vialidades y en los horarios que se propone, sin lugar a dudas representara un beneficio para los habitantes de nuestra Ciudad.

Es por lo antes expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

UNICO. “El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para que en coordinación con las autoridades que correspondan, realicen las acciones y gestiones necesarias tendientes a lograr la implementación de un programa que permita optimizar y sincronizar el funcionamiento de los semáforos en las vías de circulación más importante de Mexicali, como son: En toda su longitud Boulevard Adolfo López Mateos, Boulevard Benito Juárez y su continuación denominada Justo Sierra, Boulevard Lázaro Cárdenas, Calzada Héctor Terán Terán, Boulevard Venustiano Carranza, así como de manera parcial la Calle 9na (novena) en el tramo comprendido de Lázaro Cárdenas y hasta inclusive la intersección con la Calzada Cetys, mejorando con



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

ello eficientemente el flujo vehicular nocturno en un horario comprendido de las 23:00 horas del día anterior hasta inclusive las 05:00 horas de día siguiente de los siete días de la semana, con señales intermitentes en color ámbar o amarillo, con la intención de regular el tráfico vehicular nocturno, a bien de brindar mayor seguridad a los conductores y conductoras en nuestra Ciudad."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE


Diputada Maria Yolanda Gaona Medina

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional